



REGLAMENTO DE COMPETICIONES ALPINAS FDIPA 2020/21

CATEGORÍAS

U-10	Año 2011 - 2012
U-12	Año 2009 - 2010
U-14	Año 2007 - 2008
U-16	Año 2005 - 2006
U-18	Año 2003 - 2004
U21	Años 2000 - 2001- 2002
Sénior	Años 1991 –1999
Máster	Año 1990 y anteriores

CONDICIONES GENERALES

--Todos los corredores deberán tramitar su Licencia de Competición a través de su Club, es requisito indispensable estar en posesión de la Correspondiente Tarjeta de Federado.

--Los Clubes son los responsables directos de exigir a sus corredores el correspondiente documento de exoneración, aspecto que certificarán ante la FDIPA en caso de solicitárselo, así como toda la documentación necesaria para la tramitación de la Licencia de Competición.

-- No se admitirán inscripciones de corredores en Competiciones que no hayan tramitado su Licencia con al menos diez días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

--Los corredores que deseen ser inscritos en una competición (cualquiera que sea su ámbito y categoría) deberán solicitarlo obligatoriamente a través de su Club.

--Todos los Clubes deberán respetar el plazo de solicitud de inscripción en competiciones, que será fijado por la FDIPA, teniendo en cuenta la fecha de la convocatoria, que será enviada vía e-mail a todos los Clubes en el momento de ser recibida.

--Los Clubes deberán de realizar el ingreso de las inscripciones de las carreras tres días antes de la finalización del plazo de inscripción, de no realizarse el ingreso la FDIPA no tramitará la inscripción.

--Para la temporada 2020/21 se establecen unas cuotas de participación en competiciones organizadas por la FDIPA en base al reglamento de CCC por corredor y día de competición. También se establece un límite mínimo y máximo de participación, siendo el mínimo 25 y el máximo 140 corredores.

--Las Listas de Puntos RFEDI, así como su validez podrán ser comprobadas por los Clubes en la página de la Federación Española. www.rfedi.es.

--Todos los deportistas Master, para la participación en sus competiciones, deberán estar en posesión de la correspondiente licencia, cuyos requisitos de tramitación son los mismos que las del resto de Corredores.

U10/U12

Se aplicará el reglamento RFEDI y de la Copa CC

COPA DE ESPAÑA U14/U16

La Copa de España U14/U16 es una Competición Nacional en la que los corredores representan a su Federación Autonómica.

El cupo de la FDIPA para esta Temporada será de 7 corredores por el total de las categorías U14-U16 hombres y damas.

Para trabajar en una mejor organización y convivencia entre los seleccionados esta selección y 2/4 reservas, en caso de duda sobre la asistencia de algún seleccionado, se podrá concentrar en su conjunto días antes de la celebración de cada fase y la final, en alguna de la estaciones asturianas, con los entrenadores que les acompañaran, la no asistencia a la concentración sin justificación admitida por la Fdipa le excluirá de la competición.

Se establece como excepción la situación particular de los corredores seleccionados que estén realizando un programa intensivo de entrenamiento en otras comunidades y que podrán "concentrarse" con sus entrenadores habituales.

Criterios de participación CE.

FASE DE APERTURA:

Primer clasificado/a de la primera lista RFEDI.

Resto decisión técnica.

PRIMERA FASE:

Categoría U14:

Primer clasificado/a en la Copa Cordillera Cantábrica de la temporada 2019/20.

Categoría U16:

Decisión técnica.

SEGUNDA FASE

Deportistas con mayor puntuación por categoría y sexo Copa CC (4 plazas).

En el caso de que no se celebren dos fases de Copa CC, estas plazas serán cubiertas por decisión técnica.

Resto de plazas por decisión técnica.

FASE FINAL:

Deportistas clasificados dentro de los 30 primeros en ranking CE.

Deportistas con mayor puntuación en Copa Cordillera (siempre que se hayan celebrado tres fases de Copa CC).

Decisión técnica.

En el criterio de selección por decisión técnica para todas las fases se tendrá en cuenta:

- Resultados de las carreras del circuito Copa Cordillera.
- Resultados de las carreras del calendario RFEDI.
- Aspectos técnicos, tácticos y volitivos de los deportistas.
- Ranking RFEDI.

CRITERIOS ASISTENCIA CAMPEONATOS DE ESPAÑA JUVENILES, ABSOLUTOS Y MASTERS

1º Ranking FIS

2º Ranking CCC

3º Ranking RFEDI

ASISTENCIA A COMPETICIONES

Para las Pruebas Autonómicas con cupo, se inscribirá a los corredores por riguroso orden de solicitud, en caso de coincidencia entre varios deportistas se tendrá en

cuenta la lista de puntos RFEDI en vigor. Los Clubes podrán acordar entre ellos a qué Competiciones acudirán a lo largo de la Temporada.

Una vez confirmada la inscripción se hará llegar a la Federación, vía fax o correo electrónico, copia del ingreso de la cuota de inscripción en el número de Cuenta de la Federación organizadora señalada en el Reglamento de la Competición.

El no cumplimiento de este requisito supondrá la anulación de la inscripción correspondiente.

Los desplazamientos a estas Competiciones serán por cuenta de los propios Clubes.

Para estas Competiciones la Federación seleccionará un delegado de entre los propuestos por los Clubes asistentes, salvo en aquellas pruebas en que se considere oportuno designar un delegado de la propia Federación.

Todos los entrenadores deberán disponer de la correspondiente licencia de entrenador en vigor.

NORMAS GENERALES

1. Todos los corredores convocados deberán confirmar obligatoriamente su asistencia en el plazo indicado por la FDIPA.
2. La renuncia a participar en cualquiera de las fases sin causa debidamente justificada ante la FDIPA, implicará la exclusión del corredor en el resto del Campeonato incluida la final. En el caso de no cubrir el cupo la FDIPA determinará la forma de asistencia.
3. La Federación nombrará un entrenador para cada fase y la final de CE U14/U16 corriendo con los gastos del mismo.
4. Los gastos de inscripción de toda la COPA ESPAÑA U14/U16, serán costeados por la Federación, es obligatorio participar en las tres modalidades por fase SG, GS y SL, en caso de renunciar a alguna, se renuncia a todas.
5. Los gastos de inscripciones de Campeonatos de España de Juveniles y Absolutos también serán sufragados por la FDIPA así como el 50% de la inscripción de los Campeonatos de España Máster hasta un número de 10 corredores.
6. Todos los corredores participantes deberán aceptar reconocer la pista con el entrenador de la FDIPA. El incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión de los corredores afectados en las siguientes fases del Campeonato y la Final. Se hace la excepción de los corredores que se encuentren en un programa de tecnificación en otra Comunidad que podrán realizar el reconocimiento de pista con su entrenador habitual.

